



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO DE LA SOCIEDAD QUE SE SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE, BAJO EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. OBJETO DEL INFORME**

El consejo de administración de Millenium Hospitality Real Estate, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe para justificar la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la próxima junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad bajo el punto Tercero de su orden del día relativa a la reelección del consejero Javier Martínez-Piqueras Barceló de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la propuesta de reelección de los miembros del consejo de administración corresponde (i) a la comisión de nombramientos y retribuciones en caso de consejeros independientes, propuesta que debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo de administración; y (ii) al consejo de administración en los demás casos, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración la propuesta que ha sido informada favorablemente por la comisión de nombramientos y retribuciones en su reunión de 24 de julio de 2024, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a continuación se incluye, separadamente, el correspondiente informe justificativo del consejo de administración en el que se valora la competencia, experiencia y méritos de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló.

Se hace constar, asimismo, que este documento contiene información sobre la identidad, currículo y categoría a las que pertenece el candidato propuesto.

En consecuencia, el consejo de administración emite este informe sobre la reelección, y expone su valoración sobre la competencia, experiencia y méritos, de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló en atención a la propuesta formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones (**Anexo I**).

**2. INFORME JUSTIFICATIVO**

**2.1 D. Javier Martínez-Piqueras Barceló**

*2.1.1 Perfil profesional y biográfico*

La competencia, experiencia y méritos de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero otro externo.

D. Javier Martínez-Piqueras Barceló es Licenciado en Derecho y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas, ICADE (E-3).



D. Javier Martínez-Piqueras Barceló ha desempeñado su carrera profesional en la banca de inversión internacional. Inicialmente en Bank of America Merrill Lynch como Managing Director, responsable del área de Equity Capital Markets. Posteriormente, se incorporó a UBS, donde fue responsable del negocio de Equity Capital Markets primero a nivel europeo y posteriormente a nivel global hasta diciembre de 2019. Durante estos años ha asesorado y liderado la ejecución de más de 500 operaciones en los mercados de capitales de Europa, Asia, América, Oriente Medio y Australia, para compañías cotizadas en transacciones por un importe superior a 500 mil millones de dólares americanos en su conjunto.

D. Javier Martínez-Piqueras Barceló es actualmente asesor externo en varias compañías, entre ellas, Castllake, y miembro del consejo de administración de Aedas Home y de Jungle 21.

D. Javier Martínez-Piqueras Barceló es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y miembro del comité ejecutivo inmobiliario de la Sociedad.

#### *2.1.2 Justificación de la propuesta*

El consejo de administración suscribe la valoración realizada por la comisión de nombramientos y retribuciones y hace suyas todas las conclusiones alcanzadas por la misma. Asimismo, el consejo estima que la trayectoria y el currículum vitae de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló, así como el papel desempeñado en la Sociedad desde su nombramiento, acreditan que el candidato dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegido como consejero de la Sociedad.

Lo anterior hace que el consejo de administración entienda justificada y conveniente la reelección de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló como consejero otro externo de la Sociedad, en el convencimiento de que goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo.

#### *2.1.3 Categoría*

D. Javier Martínez-Piqueras Barceló tiene la categoría de otro externo.

### **3. CONCLUSIONES**

El consejo de administración, a la vista de lo anterior entiende justificada y conveniente la propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de reelección, por el período estatutario de cuatro años, de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló, como consejero otro externo de la Sociedad.

### **4. PROPUESTA DE ACUERDO**

La propuesta de acuerdo que se someterá a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad es la siguiente:



**“PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

**REELECCIÓN DE D. JAVIER MARTÍNEZ-PIQUERAS BARCELÓ COMO CONSEJERO, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO OTRO EXTERNO, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.**

*De conformidad con la propuesta acordada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se adjunta como **Anexo I**, se aprueba la reelección de D. Javier Martínez-Piqueras Barceló como consejero con la categoría de “otro externo” de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.”*

En Madrid, a 24 de julio de 2024